

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### FUNDACIÓN DOMINGO MARTÍNEZ

*Convocatoria curso 1997/1998*

1.474 becas o ayudas para estudios por 85.000.000 de pesetas. Pueden solicitarlas empleados de empresas fabricantes de oxígeno, nitrógeno, argón y acetileno hasta el 31 de octubre de 1997.

Once premios o ayudas a la investigación por 15.000.000 de pesetas, sobre los siguientes temas (títulos abreviados):

Cuatro especiales de 2.000.000 de pesetas, cada uno, sobre:

«Sensor multicapa de oxígeno, de conducción eléctrica variable».

«Ozonización catalítica de contaminantes orgánicos».

«Estudio criogénico de magnetorresistencia colosal a campos altos».

«Estudio hasta 1,7 K de materiales para baterías recargables».

Siete de 1.000.000 de pesetas, cada uno, sobre:

«Atmósferas controladas en ánodos de dióxido de titanio dopados».

«Nitrógeno en compuestos cerámicos con altas prestaciones termomecánicas».

«Criomicroscopia electrónica en N<sub>2</sub> líquido para materiales biológicos».

«Estudio de unidad de separación de aire en gasificación integrada».

«Estudio para mejorar la penetración de soldadura con láser».

«Soldadura de alta calidad en aleaciones de aluminio y titanio».

«Soldadura aluminotérmica en railes para trenes de alta velocidad».

Pueden solicitarlos, hasta el 15 de noviembre de 1997, titulados superiores para investigación en centros oficiales.

Disponibles impresos e información complementaria en Gamazo, 9, teléfono 39 19 82, fax 39 19 26, apartado 862, Valladolid, y en Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura y Servicios de Educación en Comunidades Autónomas.

Valladolid, 11 de septiembre de 1997.—52.266.

### NOTARÍA DE DOÑA REINA FREIJEDO ÁLVAREZ

*Edicto*

Yo, Reina Freijedo Álvarez, Notario del ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en rambla de San Sebastián, 7, 2.º 1.ª, de Santa Coloma de Gramenet,

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1997, de la siguiente finca:

Departamento número 5. Vivienda única del piso ático, de la casa señalada con el número 17, de la calle San Francisco, de Santa Coloma de Gramenet, con recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y lavadero, y 70 metros cuadrados útiles, más una terraza. Linda: Norte, finca de que se segregó y caja de escalera por donde tiene su entrada; sur, calle San Francisco; este, de don Fernando Buhigas y esposa, y oeste, solar número 3. Coeficiente: 17,85 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad al tomo 983, libro 71, folio 76; finca 5.467, inscripción segunda.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 20 de octubre de 1997, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 14 de noviembre de 1997, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 11 de diciembre de 1997, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 17 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en Santa Coloma de Gramenet, rambla de San Sebastián, 7, 2.º 1.ª

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 8.605.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la cuenta número 835-001-150543-5, abierta a nombre de este Notario, en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en Santa Coloma de Gramenet, rambla San Sebastián, 7, bajos, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Santa Coloma de Gramenet, 31 de julio de 1997.—La Notario, Reina Freijedo Álvarez.—52.081.